

Santiago, 30 de agosto de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Fondo de
Inversión Activa Financiamiento
Estructurado, administrado por Larrain Vial
Activos S.A. Administradora General de
Fondos S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado (en adelante el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 25 de mayo 2021;

- a. En el artículo número 26° se establece las remuneraciones fijas se pagarán mensualmente del Fondo dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubieren hecho exigibles las respectivas remuneraciones que se deducen, o se acuerde la sustitución la Administradora o liquidación del Fondo, en caso de corresponder.
- b. En el artículo número 49° se establece que el Comité de Vigilancia sesionará al menos 4 veces al año.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección "Contacto" contenida en su página web www.larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Claudio Yañez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAINVIAL ACTIVOS S.A
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS